

Núm. 153 /160413

México, D. F., a 16 de abril de 2013

## Otorga Sedesol asesoría jurídica a las personas adultas mayores

- **Orienta a través del Inapam para resolver cuestiones legales en materia civil, familiar o testamentaria**

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) brinda asesoría jurídica gratuita a las personas adultas mayores, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), para ayudarles a resolver problemas legales en materia civil, familiar, de arrendamiento o testamentarios.

Asimismo, les orienta en la realización de trámites administrativos ante diversas instancias y dirige a las áreas correspondientes para que sean atendidos.

Es frecuente que personas mayores de 60 años se enfrenten a problemas legales, entre los cuales destacan las denuncias por maltrato económico, que implica el mal uso, explotación o apropiación de los bienes de la persona mayor por parte de terceros sin su consentimiento o con consentimiento viciado, fraude o estafa, engaño o robo de su dinero o patrimonio.

Para recibir orientación legal, las personas adultas mayores pueden acudir a las representaciones del Inapam en todo el país, así como a los clubes y Centros de Atención Integral.

Informes: 01 800 004 0004/ 01 800 462 7261/ [www.inapam.gob.mx/](http://www.inapam.gob.mx/) Facebook: InapamSedesol/Twitter: @Inapam; en la ciudad de México, en el Departamento de Asesoría



Dirección General de Comunicación Social

Jurídica del Inapam, ubicado en Federico Gómez Santos 7, colonia Doctores, o al teléfono 56 34 88 90 ext. 210 y 211.

oo0oo

